



“2024 — 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICION TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCION NACIONAL DE 1994”

**NOTA INTERNA N.º 644/2024**

**LETRA: T.C.P. - A.O.P.**

Ushuaia, 19 de abril de 2024

**A LA AUDITORA FISCAL**  
**C.P. María Paula PARDO**  
**DELEGACIÓN C.R.P.T.D.F.**  
**S / D**

Por medio de la presente me dirijo a Ud., en el marco del análisis de la Cuenta General Ejercicio 2023, que se encuentra realizando este Área de Auditoría de Obras Públicas.

Con relación a la Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial, y Compensadora para el Personal del Ex Territorio de Tierra del Fuego, AeIAS, en función a lo establecido en el inciso f) del Memorándum N.º 002/2024 emitido por la Secretaría Contable, este grupo de control no estima necesario la realización del informe correspondiente a las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de Edificios Públicos y Locales y 4.2 Construcciones, puesto que:

1. Respecto a la partida 3.3.1, se verifica Crédito Original, Vigente, no existiendo ejecución presupuestaria durante el ejercicio 2023.
2. En el caso de la partida 4.2, no se verifica Crédito Original, Vigente ni ejecución presupuestaria durante el ejercicio 2023.

Asimismo, se adjunta a la presente, Informe Técnico N.º 062/2024 Letra: TCP-SC-AT, indicando que no se han efectuado intervenciones por dicha área en expedientes de la C.R.P.T.D.F.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

  
C.P. María Paula PARDO  
AUDITORA FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia  
22/4/24

  
C.P. María de los Milagros ECHAGÜE  
Auditora Fiscal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

